

DECRETO EXENTO APRUEBA CONVENIO “Red Local de Apoyos y Cuidados – SNAC”

**DECRETO EXENTO
E-DEX01830-2024**

03/05/2024
VALLENAR,

VISTOS:

- 1.- Convenio de transferencia de recursos del Sistema Nacional de Cuidados “Programa Red Local de Apoyos y Cuidados – SNAC” entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la región de Atacama y la Municipalidad de Vallenar, año 2024.
- 2.- Resolución Exenta N°567, de 24 del abril 2024, de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la región de Atacama que aprueba convenio de transferencia de recursos para la ejecución del programa “Programa Red Local de Apoyos y Cuidados – SNAC” año 2024, con la Municipalidad de Vallenar
- 3.- Decreto Exento N° 1609 y 1950 de la Alcaldía que delega facultad de Firmas por “Orden del Sr. Alcalde”.
- 4.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

1. **Apruébese** en su totalidad el convenio de transferencia de recursos del Sistema Nacional de Cuidados “Programa Red Local de Apoyos y Cuidados – SNAC” entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la región de Atacama y la Municipalidad de Vallenar, año 2024.
- 2.- **Créese** las cuentas contables de ingreso y egreso para los recursos comprometidos en el presente convenio, según el siguiente detalle:

Ingreso:

Cuenta	Programa	Monto
214-05-01-505-000	PROG.RED LOCAL DE APOYOS Y CUIDADOS SNAC 2024	\$31.094.020.-

Egreso:

Cuenta	Programa
114-05-01-505-000	PROG.RED LOCAL DE APOYOS Y CUIDADOS SNAC 2024

- 3.- **TÓMESE** debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

Por Orden del Sr. Alcalde Firman:

RMAP /lacc

